

AS. 128.492

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1.

Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2.

Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

TOTAL MARKETING SERVICES

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
FR	24, Cours Michelet, F-92800	Puteaux
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3.

Datos del apoderado:

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

80.410.337

57492

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
	742-2200
	Número telefónico
	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14. 137. 532

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

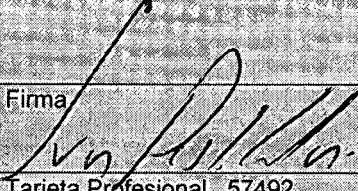
Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional 57492

128492

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0062240

Bogotá D.C., Junio 12 de 2014 - 08:30:51

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548533	11/06/2014	28.441.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137532- -00001-0000

Fecha: 2014-07-18 15:37:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 12 de 2014 - 08:31:05

128492

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0013189

Bogotá D.C., Febrero 05 de 2014 - 10:37:23

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	608057170	04/02/2014	5.658.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
3	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	93.000.00
				\$93.000.00

SON: **NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-137532- -00001-0000

Fecha: 2014-07-18 15:37:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 5 de 2014 - 10:37:26

REIVINDICACIONES

1. Método para tratamiento acaricida, insecticida y fungicida de tallos y hojas de una planta durante su crecimiento en espacios de cultivo intensivo confinados, caracterizado porque comprende aplicar una emulsión sobre las hojas y tallos de una planta, en donde la emulsión comprende agua y un aceite parafínico originado de petróleo con una temperatura de ebullición comprendida entre 200 y 450°C, con una viscosidad menor o igual a 20 mm²/s a 40°C, para la cual el contenido de residuo no sulfonado de acuerdo con el estándar ASTM D483 es mayor o igual a 99%, y comprende por lo menos 20% en peso de los naftenos mono- o policíclicos, dicho aceite parafínico se introducirá como un concentrado emulsionable estable que comprende agua.

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el aceite parafínico tiene una temperatura de destilación inicial de 250°C.

3. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el aceite parafínico se obtuvo por desaromatización/fraccionamiento de por lo menos un corte de hidrocarburo obtenido por la destilación del petróleo crudo, coquifacción y/o viscorreducción de un residuo con una temperatura de corte comprendida entre 250 y 450°C y/o por desparafinado catalítico de estos mismos cortes, este aceite parafínico tiene un intervalo de ebullición de menos de o igual a 75°C.

4. El método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el aceite parafínico comprende un corte de hidrocarburo o una mezcla de cortes de hidrocarburo con una temperatura de destilación inicial de al menos 250°C, y para la cual la viscosidad está comprendida entre 5 y 20 mm²/s.

5. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho aceite parafínico comprende menos de 15 ppm de azufre y menos de 500 ppm de elementos aromáticos.

6. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la emulsión de aceite comprende en una mezcla con aceite parafínico como un concentrado emulsionable estable, tensioactivos del grupo formado por ácidos oleicos polietoxilados que comprende hasta 10 radicales etoxilados, preferiblemente de 4 a 8, mono- y/o poli-carboxilatos de sorbitán, mono- y/o poli-carboxilatos de sorbitán etoxilados y/o poli-carboxilatos y/o , mono- y/o poli-carboxilatos de glicerol etoxilados, cada grupo carboxilato comprende 1 a 3 cadenas carbonosas de 12 a 20 átomos de carbono con por lo menos un enlace de olefina, cada grupo etoxilado comprende de 1 a 5 grupos etoxilados, y los alcoholes etoxilados comparables con dichos ácidos.

7. El método de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque la relación de las concentraciones de la totalidad de los tensioactivos introducidos y del aceite varía de 0.1:100 a 5:100.

8. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6 y 7, caracterizado porque el aceite parafínico y los tensioactivos se introducen en el agua como concentrado emulsionable que comprende de 0.0001 a 1% en peso de agua.

9. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, caracterizado porque la emulsión consiste de 90 a 99.5% en peso de agua y de 10 a 0.5% de un aceite parafínico como un concentrado emulsionable, preferiblemente de 97 a 99% en peso de agua y de 0.5 a 3% de aceite parafínico.

10. Un método para el tratamiento acaricida, fungicida e insecticida de cultivos de plantas en una atmósfera confinada y controlada comprende:

- por lo menos un etapa de emulsionar en el agua un aceite parafínico originado de petróleo con una temperatura comprendida entre 200 y 450°C, con una viscosidad de menos o igual a 20 mm²/s y que comprende más del 20% en peso de hidrocarburos mono- y poli-nafténicos, opcionalmente en una mezcla con tensioactivos y una cantidad de agua de menos o igual a 1%,

- por lo menos una segunda etapa para rociar la emulsión obtenida en el etapa anterior en el tallo y las hojas de la planta antes de su floración, esta dispersión será repetida por lo menos cada 7 días después del primer rocío durante el período completo del crecimiento, preferiblemente por lo menos cada 15 días hasta la floración.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque la concentración de aceite parafínico introducida como un concentrado emulsionable estable en agua es mayor de 0.5% y menor de 10% en peso, preferiblemente mayor de 0.5% y menor de 5% en peso.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado porque la concentración de aceite parafínico introducida como un concentrado emulsionable estable en agua es mayor de 0.1% y menor de 5% en peso, preferiblemente mayor de 0.3% y menor de 5% en peso.

13. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10 a 12, caracterizado porque la concentración de aceite parafínico en agua está comprendida entre 1 y 2% en peso.